



GAOETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de junio del 2004
No. 106

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA AL CURSO EXTERNO DE FORMACION PARA MEDIADOR Y CONCILIADOR, QUE SE REALIZARA EN LA REGION DE TLALNEPANTLA.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 760-B1, 2039, 2051, 2061, 2062, 2064, 2065, 1076-A1, 1081-A1, 1083-A1, 1075-A1, 1078-A1, 2077, 2078, 2071, 2070, 2087, 2068, 2072, 2073, 2069, 1084-A1, 788-B1, 789-B1, 790-B1, 791-B1 y 792-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1080-A1, 2060, 2063, 2066, 2079, 2080, 1082-A1, 2074, 2075, 2076, 1077-A1, 1079-A1 y 2080-BIS.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER JUDICIAL
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 tercer párrafo de la Constitución Local; 63 fracciones XIX, XX y 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado,

INVITA

a los interesados a participar en el

CURSO EXTERNO DE FORMACION PARA MEDIADOR Y CONCILIADOR

Que se realizará en la región de

TLALNEPANTLA

Bajo las siguientes

BASES

REQUISITOS:

A) Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y con vecindad efectiva de tres años;

B) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena;

C) Tener 30 años cumplidos al día de la inscripción;

D) Poseer título profesional de cualquiera de las siguientes licenciaturas: Derecho, Psicología, Sociología, Antropología, Comunicación o Trabajo Social; expedido por institución legalmente facultada para ello, con una antigüedad y experiencia profesional mínima de tres años en su disciplina;

E) Tener méritos profesionales y académicos reconocidos;

F) Ser de reconocida buena conducta y solvencia moral;

G) Cumplir con el perfil psicológico y demás criterios de selección, debiendo distinguirse por:

- Actitud de servicio y disposición de cambio;
- Capacidad de relación y diálogo;
- Actitud conciliadora.

H) No laborar en el Poder Judicial del Estado de México.

Para acreditar que el participante cumple con los anteriores requisitos deberá presentar, sin prórrogas, lo siguiente:

1. Copia certificada del acta de nacimiento y copia simple;
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que se está en pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, y que no se encuentra impedido físicamente para desempeñar el cargo, además de que no labora en el Poder Judicial del Estado de México.
3. Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, con fecha de expedición de no más de seis meses anteriores a la fecha de inscripción; en la que conste que tiene una residencia efectiva de tres o más años en el estado;
4. Certificado de no Antecedentes Penales, con una vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de inscripción;
5. Copia certificada, ante Notario Público, del Título profesional que corresponda a alguna de las licenciaturas señaladas;
6. Curriculum vitae con copias simples de los documentos probatorios;
7. Tres cartas de recomendación;
8. Carta de exposición de motivos, en la cual se indiquen las razones por las que el aspirante desea ingresar al Curso;
9. Dos fotografías en color tamaño infantil; y
10. Presentar examen de habilidades, de perfil y entrevista.

Los anteriores requisitos deberán ser cubiertos personalmente por cada interesado en la forma y términos que establece la presente invitación.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial del Estado de México, sólo requerirán actualizar o completar los documentos. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones de la Escuela.

Recepción de documentos	Examen de habilidades y perfil	Entrevista	Publicación de los resultados de selección
Viernes 18 de junio de 2004, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.	Viernes 25 de junio de 2004, a las 10:00 hrs.	Miércoles 30 de junio de 2004, a las 10:00 hrs.	Viernes 02 de julio de 2004, a las 17:00 hrs.

Los participantes deberán presentarse con su ficha de inscripción 30 minutos antes del inicio de cada una de las actividades anteriormente referidas.

En caso de que no se reúna el número necesario de alumnos para integrar el grupo, se declarará desierto el curso.

LINEAMIENTOS GENERALES DEL CURSO

Inicio del curso	Cupo	Sesiones	Duración	Ejes de Actuación
Lunes 05 de julio de 2004.	25 participantes máximo.	Lunes a viernes de 17:00 a 21:00 hrs.	320 horas	Materias Civil, Familiar y Penal

Todas las actividades se realizarán en las instalaciones de la Escuela Judicial de la Región de Tlalnepantla, ubicadas en Av. del Ferrocarril No. 85, Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México.

Las personas que se encuentren inscritas o cursando algún programa académico de la Escuela Judicial del Estado de México, y las personas que hayan participado en algún curso de Formación de Mediadores y Conciliadores impartido por esta institución, no podrán participar en el presente curso.

El Procedimiento se ajustará a lo dispuesto en esta invitación; todo asunto no previsto en la presente será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

INFORMACION: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en el lugar anteriormente señalado y en los siguientes teléfonos: Tlalnepantla: 53-19-75-46, Toluca: (01722) 2-13-08-84 directo: 2-15-33-53, 2-15-90-27, ext. 110, 111 y 112.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. Abel Villicaña Estrada
(Rúbrica).

El Director General de la Escuela Judicial

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez
(Rúbrica).

Toluca, Estado de México, a 31 de mayo de 2004.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. LUCI HILARIA CARRERA MARTINEZ.

JOSE ANTONIO TORIBIO LUNA, te demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con la hoy demandada, B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación ordenada, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el boletín judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

750-B1.-25 mayo, 3 y 14 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En el expediente número 221/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO GARCIA DELGADO Y OTROS, endosatarios en procuración de JUAN VAZQUEZ HERNANDEZ en contra de ENRIQUE NAVARRO QUIROZ, la Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primer almoneda, el siguiente bien mueble: un vehículo marca Ford, tipo Topaz, color gris, dos puertas, interiores en azul, estandar,

modelo 1988, motor hecho en México, con número de motor E28505, serie AL91FD28505, con Registro Federal de Automóviles 8658780, placas de circulación 475DGJ del Distrito Federal, con número de folio 92263192973, con pintura en regular estado, con una calavera rota, un golpe en la salpicadera izquierda, sin estereo cristales completos, misma que se llevará a cabo el día treinta de junio del año dos mil cuatro, a las diez horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$23,800.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México; a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Cesaria Rita Serrano Reyes.-Rúbrica.

2039.-2, 3 y 4 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número 275/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUSTIN BERNAL ESCOBAR, en contra de ADRIAN HERNANDEZ JIMENEZ, ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las doce horas del día veinticinco de junio de dos mil cuatro la venta del bien embargado consistente en: "Un vehículo marca Volkswagen, tipo Atlantic, modelo 1986, de cuatro puertas, serie número 16G0276190, motor número NVO13894, cuatro cilindros, estándar, color cereza, interiores en tela plana color negro, placas número LME-5747 del Estado de México, en regular estado de conservación, sin comprobar su funcionamiento", sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado el bien embargado, por lo que se convocan postores para la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, publicándose el presente por tres veces dentro de tres días, el primer secretario de acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Cuantía menor del Distrito Judicial de Toluca, México, LICENCIADA MARIA ALEJANDRA NAVA CASTAÑEDA, dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

2051.-2, 3 y 4 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1150/1994, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LETICIA VASQUEZ AYALA, en contra de FRANCISCO JAVIER FRANCO VERA Y LUIS AREVALO DAVILA, TERCERISTA PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO AREVALO AVILA, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice:

AUTO. Toluca, México, once de mayo de dos mil cuatro. Visto su contenido del escrito de cuenta, y el estado de los autos y apareciendo que los informes rendidos tanto del Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México y del Jefe de la Policía Judicial de Toluca, Estado de México, hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización del último domicilio conocido del ejecutado LUIS

AREVALO DAVILA por lo tanto como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese al mismo a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda de tercería que nos ocupa, y se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, haciéndole saber el referido ejecutado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicidad, a desahogar la vista ordenada por el auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil tres, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por precluido su derecho para ello, previéndosele a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones que se deriven de esta Tercería, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de las no personales.

Reclamándole como prestaciones los siguientes puntos:

1.-El levantamiento de embargo sobre el bien inmueble propiedad del suscrito ubicado calle de Robles lote siete, en el Fraccionamiento La Virgen, en Metepec, Estado de México.

2.- Como consecuencia del punto petitorio que antecede, la cancelación del embargo ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, ubicado en los siguientes datos registrales: volumen 342, libro primero, sección primera, partida 307-7848 de fecha 14 de julio de 1994, a fojas 34.

3.- El pago de daños y perjuicios que me ocasiona, el que mi propiedad se encuentra gravada con un embargo que fue realizado en forma improcedente.

Se expide la presente en la Ciudad de Toluca, México, el día treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

2061.-3, 4 y 7 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente marcado con el número 104/2004, promovido por MARTIN LUIS GUTIERREZ ROSALES, demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), de MARIA ELENA GARCIA VELEZ, las siguientes prestaciones:

a) Que se declare del primero de los mencionados que se ha consumado a mi favor la prescripción adquisitiva o usucapión del lote 101, de los en que se dividió la fracción del Rancho "El Arco" o "Panzacola", donde actualmente se ubica la casa marcada con el número 102, de la calle Lázaro Manuel Muñoz, Colonia Altamirano de esta Ciudad de Toluca, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 14.50 metros con lote 102; al sur: 14.50 metros con lote 73; al oriente: 15.50 metros con calle Maestro Lázaro Manuel Muñoz; al poniente: 15.50 metros con lote 103. Con una superficie total de 224.50 metros cuadrados.

b) Como consecuencia de lo anterior, se declare por sentencia definitiva que he adquirido la propiedad del lote descrito en el apartado anterior.

c) Como consecuencia de la prescripción adquisitiva o usucapión operada a mi favor se titule a mi nombre como único propietario del lote objeto de este juicio.

Se demanda al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad.

a) La cancelación del registro que aparece en los archivos de esta Dependencia a su cargo, el lote que hoy demando su prescripción positiva y que aparece a nombre de MARIA ELENA GARCIA VELEZ.

b) La inscripción en dicho registro a mi favor respecto del predio cuya prescripción estoy solicitando, una vez que su Señoría adcrete que ha procedido la acción intentada.

HECHOS.

1. El lote de referencia lo poseo desde el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y seis, fecha en que adquirí por compra venta, que realice con la señora MARIA ELENA GARCIA VELEZ, en la cantidad de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), dándome la posesión física del mismo, anexo al documento en el que se hizo constar el acto de adquisición que es el título de la causa generadora de mi posesión, la que ha sido con ánimo de propietario.

2. Que desde hace más de ocho años, vengo poseyendo en concepto de propietario de manera pacífica, continua y de buena fe, el inmueble inscrito a nombre de la señora MARIA ELENA GARCIA VELEZ, identificado como el lote número 101, de los en que se dividió una fracción del Rancho "El Arco" o "Panzacola", mismo que he descrito en el apartado a) del capítulo de prestaciones de esta demanda.

3. El inmueble en cuestión y habiendo solicitado antecedentes de instrucción, con fecha cuatro de febrero del presente año, el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, según el documento que se adjunta, hace constar y certifica que bajo la partida número 187, del segundo tomo, libro primero, sección primera, a fojas treinta y cuatro, de fecha dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, consta una inscripción del contrato privado de compra venta, del lote 101, de los en que se dividió una fracción del Rancho "El Arco" o "Panzacola", ubicado en términos de esta Ciudad a favor de la señorita MARIA ELENA GARCIA VELEZ.

4. El inmueble que hoy es objeto de este juicio, he ejecutado actos de dominio, como son construcciones, pago de impuesto, de luz, agua, predial y teléfono, pagos que he venido realizando, lo que se acreditara oportunamente, la posesión la he tenido en forma continua, pacífica y de buena fe, ya que hasta la fecha no ha mediado juicio para ser desposeído todos los vecinos del lugar y colindantes, me reconocen hasta la fecha con el verdadero propietario y absolutamente nadie me ha interrumpido en ella, por lo que considero que estos elementos y el transcurso del tiempo han consumado a mi favor la prescripción adquisitiva o usucapión y como consecuencia, debe declararse el legítimo propietario, ordenando al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad mandar cancelar la inscripción que aparece en el libro respectivo, mandando a inscribir a mi nombre, elevando escritura pública, siendo el suscrito el titular del predio en cuestión.

Se ordeno el emplazamiento a MARIA ELENA GARCIA VELEZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, fijando además en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, al dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales, apercibido que en caso de no hacerlo se le realizará por Lista y Boletín Judicial. Dado en Toluca,

México, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil cuatro.-
Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Licenciada Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2062.-3, 14 y 23 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 267/04, promovido por LEONOR FLORES SALAZAR, quien promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en la calle de Laguna de la Gavia sin número en la Colonia Ocho Cedros de esta Ciudad de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, ininterrumpida, pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.15 metros con Genaro Sánchez Flores; al sur: 12.15 metros con servidumbre de paso; al oriente: 12.00 metros con calle Laguna La Gavia; y al poniente: 12.00 metros con Mario Sánchez Flores; teniendo una superficie aproximada de 145.80 metros cuadrados. La Jueza Tercera Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.-
Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

2064.-3 y 8 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

AURELIO ROJO RAMIREZ, por su propio derecho, en el expediente 211/2004, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, información posesora, respecto del bien inmueble consistente en un terreno que se ubica en domicilio conocido en la Comunidad de San Pedro Limón, Tlatlaya, Estado de México, el cual contiene una superficie de 5,625 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 metros con Sergio, Rogelio, Efraín y Osiel Hernández; al sur: 75.00 metros con Sergio, Rogelio, Efraín y Osiel Hernández; al oriente: 75.00 metros con Sergio, Rogelio, Efraín y Osiel Hernández; y al poniente: 75.00 metros con Sergio, Rogelio, Efraín y Osiel Hernández. Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México. Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2065.-3 y 8 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1233/2002-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de ARMANDO PULIDO SANCHEZ, se han señalado las catorce horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en inmueble marcado con el número cinco, calle Colector La Quebrada, casa número dieciséis, Conjunto Habitacional Valle Esmeralda,

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 125.90 metros con lote 2; al sureste: 126.80 metros con lote 4; al suroeste: 23.50 metros con calle Colector La Quebrada; y al noreste: 23.00 metros con calle Seguro Social, con una superficie total de 2,973.76 metros cuadrados, con un valor de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por el perito tercero en discordia nombrado en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes indicada y cuando el valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1076-A1.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 867/2003.
DEMANDADO: FERMIN ARENAS DE PONCE Y GUSTAVO ARENAS PONCE DE LEON.

En el expediente 867/2003, relativo al juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, promovido por JESUS EDUARDO BUSTOS GUERRERO en contra de FERMIN ARENAS DE PONCE Y GUSTAVO ARENAS PONCE DE LEON, por auto de fecha veintinueve de mayo del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada FERMIN ARENAS DE PONCE Y GUSTAVO ARENAS PONCE DE LEON por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . a) El otorgamiento y firma de escritura del terreno y casa habitación en el construida ubicada en el lote de terreno número noventa y ocho, de la manzana ochenta y dos romano, del Distrito H. Guión treinta y dos, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, actualmente calle de Laguna Luna número veinte guión "A", Colonia Cumbria, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; . . . b) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el Secretario de Acuerdos en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones, se le harán en términos del artículo 1.181 del Ordenamiento Legal en cita.-Doy fe.-Tlalnepantla, México a 26 de mayo del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1081-A1.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 34/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO NEMESIO CASTRO CID, en contra de BENITA ANDRADE HERRERA Y ANA ROSA SOTO ANDRADE, por tanto con fundamento en el artículo 764 del

Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo la séptima almoneda, se señalan las doce horas del día catorce de junio del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado, debiéndose mediar entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda un término no menor de siete días, para tal fin expidarse los edictos correspondientes, en consecuencia, se convocan postores al remate, del bien inmueble denominado Tlatelco, ubicado en calle Independencia número 34, de la Colonia Coacalco, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, valuado en la cantidad de \$229,500.00 (DOSCIENOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para esta audiencia y con la reducción respectiva del diez por ciento como lo establece la Ley la cantidad de \$121,969.00 (CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Coacalco, Estado de México, a 31 de mayo de 2004.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1083-A1.-3 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

En los autos del expediente 267/2003, relativo al juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., en contra de JUAN ARIAS AGUILAR y otro. La C. Juez Primero de lo Civil en el Distrito Federal, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien hipotecado ubicado en calle de Ojoches número 158, manzana 20, lote 47, entre Alamos y Avenida Escondida, Colonia La Perla, C.P. 57820, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, teniendo como valor de avalúo la cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, es decir la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N., señalándose las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta, consignar previamente mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no sean admitidos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica de Hoy, así como en los lugares de costumbre en el Juzgado competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, en el periódico que ordene este.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Heriberto Núñez García.-Rúbrica.

1075-A1.-3 y 15 junio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario seguido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de RAFAEL GONZALEZ AZPEITIA, expediente 361/03, el C. Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del dos mil cuatro, ordenando sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado sito en el Departamento de Interés social 402, del edificio "B" ubicado en el

lote condominial número 7 del Fraccionamiento Arcoíris, Ex Hacienda "La Colmena" municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$215,000.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal para el remate la que cubra las dos terceras partes de dicho precio y se publicarán por dos veces en el periódico La Crónica en los tableros de avisos debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo.

Para su publicación dos veces, en los tableros del Juzgado, la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y fecha de remate igual plazo así como en los tableros de avisos judiciales del Juzgado en la Receptoría de Rentas de ese municipio en los lugares públicos y en el Diario de mayor circulación de ese lugar.-México, D.F., a 18 de mayo de 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Pérez Palma.-Rúbrica.

1075-A1.-3 y 15 junio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente 65/02, promovido por CONTRERAS URRUCHUA GRACIELA, en contra de INMOBILIARIA CHAME S.A. el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en Cerrada de Recursos Hidráulicos S/N, lote tres "A", y lote tres "B", Zona Industrial del Pueblo de La Loma, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$18'954,000.00 (DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada se señalan las diez horas del día veinticinco de junio para que tenga verificativo la audiencia correspondiente.

Para su publicación por dos veces. Debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de la audiencia en los Estrados de Avisos de la Tesorería, en los estrados de Avisos de este H. Juzgado en el periódico El Diario de México, en el Boletín Judicial, así como en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación en Tlalnepantla, Estado de México.-México, D.F., a 18 de mayo del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hortensia Ruiz López.-Rúbrica.

1075-A1.-3 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAR A:

HORTENCIA MARTINEZ RAMOS.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor ARMANDO CHAVERO RAMOS, bajo el expediente 487/03, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, demandándole la siguiente prestación: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. El Juez por auto de fecha nueve de julio del año dos mil tres, dio entrada a la demanda, y por desconocer su actual domicilio, por auto del veinticuatro de mayo del año dos mil cuatro, ordenó su emplazamiento por medio de edictos haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, deberá de comparecer por sí o por apoderado, a dar contestación

a la demanda instaurada en su contra, señalando domicilio de su parte para oír y recibir notificaciones y documentos, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo fíjese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de siete en siete días.- Se expide el presente a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Primer Secretario Judicial, Lic. Fidencio Huerta López.-Rúbrica.

1078-A1.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 397/2004.

La Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente al rubro citado relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por HILDA GALAN en contra de JAVIER HURTADO GOMEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a JAVIER HURTADO GOMEZ, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las notificaciones que deben de ser personales por lista y Boletín Judicial. Fíjese en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

PRESTACIONES RECLAMADAS:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en vigor. B).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual celebraron su matrimonio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el de mayor circulación en la Ciudad, así como por medio de lista y Boletín Judicial.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1078-A1.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SILVIA LARIOS ESPINOZA.

Se hace de su conocimiento que CLEMENTE REGULO ESPINOZA QUIROZ, en el expediente 183/2004, iniciado el nueve de marzo del año dos mil cuatro, en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), le demandó las siguientes prestaciones

"...a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, a la hoy demandada SILVIA LARIOS ESPINOZA. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas del juicio..." Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última de las publicaciones ordenadas, apercibiendo a la misma que pasado ese término de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Texcoco de Mora, Estado de México, a diecisiete de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

1078-A1.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 43/04, relativo al juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por ALICIA MARTINEZ PEDROZA en contra de MARIA FELIX ESQUIVEL DE MONROY, a efecto de que se le emplace a la demandada, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, mediante auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil cuatro, ordenó emplazarla por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Boletín Judicial, con el objeto de que conteste la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndosele como domicilio subsiguiente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 del Código Adjetivo Civil en vigor, ahora bien la parte actora le demanda: A).- La usucapión de una fracción del bien inmueble ubicado en la calle de José María Arzate y Vilchis número 300, de la Colonia El Cóporo, en la Ciudad de Toluca, México, en virtud de que la suscrita cumplo con los requisitos de la posesión para usucapir como uno de los medios para adquirir la propiedad, en términos de la ley civil sustantiva para el Estado de México. B).- Del Registrador Público de la Propiedad la cancelación y tildación de los antecedentes registrales que se encuentran a favor de la demandada MARIA FELIX ESQUIVEL DE MONROY, y como consecuencia se haga la inscripción en los libros respectivos y notas marginales de que, La suscrita ALICIA MARTINEZ PEDROZA, he adquirido la propiedad por medio de la usucapión, del inmueble motivo de la litis, y como consecuencia la inscripción de la sentencia ejecutoria que deberá realizarse en el Registro Público de la Propiedad. Y para el efecto de que sea emplazado a juicio el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Toluca, por conducto del Registrador Público de la Propiedad señaló como su domicilio el, ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Poniente número 203, primer piso, Colonia Centro de esta Ciudad de Toluca, México, C).- El pago de los gastos y costas que se generen por la tramitación del presente juicio.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2077.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

LUIS HIGUERA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 449/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia el Ixtapaluca, México, promueve Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso de información de dominio, promueve: Información de dominio respecto del terreno con casa denominada "Ciolañilla", ubicado en la calle Nicolás Bravo, número 4, en el poblado de San Francisco Acuaulla, en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.00 m y colinda con Vicente Ortega, al sur: 53.00 m colinda con Manuel Sánchez Pérez, actualmente con Pablo Rubi Campillo, al oriente: 15.80 m colinda con calle Nicolás Bravo, al poniente: 15.80 m colinda con calle del Oro, con una superficie aproximada de: 837.40 m2. Haciéndose saber a quien crea tener mejor derecho de poseer, para que deduzca sus derechos.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los 12 doce días del mes de mayo del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

2078.-3 y 8 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 133/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su apoderado en contra de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ Y MARIA EBENA GARCIA GARCIA. El Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día cinco de julio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en una casa habitación ubicada en el número 407-A, (CUATROCIENTOS SIETE "A"), de la calle Temascaltepec, colonia Sector Popular, en la ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 1, al sur: 15.65 metros con propiedad particular, al oriente: 7.10 metros con calle Temascaltepec, al poniente: 7.30 metros con Flavio Cervantes, con una superficie de 112.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 1012 y 1013-11983, volumen 232, libro primero, sección primera, a fojas 108, de fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$279,450.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), resultante de la deducción correspondiente al diez por ciento del valor que le asignaron los peritos de las partes. Convocándose a postores a dicha almoneda. Y cítese a la parte demandada, a fin de que pueda deducir los derechos que le correspondan. Toluca, México, a veintiocho de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2071.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

SOCIEDAD CIVIL DE COLONOS "LICENCIADO JUAN FERNANDEZ ALBARRAN", S.C. Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, demandado en el expediente número 157/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GUADALUPE

LUCIO PAVON, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE BELTRAN ARCE. Por desconocer su domicilio o paradero, se le hace saber que en los autos del juicio antes citado, el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, ordenó emplazarlo por edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad y en un periódico de mayor circulación, así también fijese uno en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado el término anterior no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Procedimientos Civiles, ahora bien, la parte actora le demanda: 1).- La nulidad absoluta de la escritura pública número 3117, tirada ante la fe del Notario Público Número 1, Licenciado R. RENE SANTIN VILLAVICENCIO, del distrito judicial de Toluca, México, en fecha tres de diciembre de 1979, que ampara la supuesta compraventa de la superficie de 240 m2, y que se celebró SOCIEDAD CIVIL DE COLONOS "LICENCIADO JUAN FERNANDEZ ALBARRAN", S.C., con el demandado señor FABIAN FRANCISCO ELIZALDE BELTRAN. 2).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de los datos registrales sobre las cuales quedo inscrita la referida escritura en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 134-378, libro primero, sección primera, volumen 171, de fecha 13 de diciembre de 1979. 3).- Ante la inminente desocupación de que será objeto la suscrita respecto del bien objeto de reclamo, derivado de las demandas que ha enderezado en mi contra el demandado en primer término reclamó de este también la reivindicación total de la superficie del inmueble cuyas medidas y colindancias se precisan en la escritura de la cual se reclama nulidad, con todos sus frutos y accesorios. 4).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, desde su inicio, hasta la conclusión del mismo. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2070.-3, 15 y 25 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DE TIANGUISTENCO, MEXICO
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 117/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAUSTO ARELLANO MARTINEZ, a través de sus endosatario en procuración de la P.D. JOVITA SILVIA CONDE VEGA en contra de JOSE ALBERTO PICHARDO PEREZ, la Juez del conocimiento dicto un auto que a la letra dice: Se señalan las doce horas del día siete de julio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente asunto, anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en un vehículo marca Ford, LTD, cuatro puertas, color gris oscuro, con placas de circulación LTL, 68-36 del Estado de México, tipo Crown Victoria, con múltiples rayones y golpes en la carrocería, las puestas delanteras se encuentran cubiertas con plásticos negros, asientos color negro, volante con cubierta de plástico azul, alfombra rota, transmisión automática, el control de los seguros y elevadores eléctricos que se encuentran en la puerta del conductor están safados y rota la vestidura de la puerta las cuatro llantas con menos de un cuarto de vida, en la parte superior del toldo tiene manchas de resistol 5000, el estado general del vehículo es en malas condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, sin número de serie, ni motor visibles, número de identificación del vehículo AL83YVI63D catálogo T43. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, tanto en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de aviso de este Juzgado, para lo cual expídanse los edictos correspondientes,

sirviendo de base para la venta del bien embargados la cantidad de \$9,700.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo, convocándose postores.-Santiago Tianguistenco, México, a veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica.

2067.-3, 4 y 7 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 211/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO MANUEL ITURBE RODRIGUEZ en contra de SARA LETICIA JIMENEZ QUINTOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintidós de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un vehículo marca Rambler, color verde, cuatro puertas, con placas de circulación LKE3343 del Estado de México, interiores de color negro, con auto estéreo Panasonic, modelo mil novecientos setenta y uno, con un valor comercial de \$7,800.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, treinta y uno de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

2068.-3, 4 y 7 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 685/2004, MIGUEL SANCHEZ TORRES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 58.00 metros con carretera a Jiquipilco, al sur: 49.65 metros con María de Jesús Reyes Torres, al oriente: 25.30 metros con Blanca Esthela Reyes Martínón y al poniente: en dos líneas de 21.00 y 4.50 metros con Catalina Torres Aranda, con una superficie aproximada de 1369.58 metros cuadrados. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha primero de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Najera.-Rúbrica.

2072.-3 y 8 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 365/2004-1.

JOSE ANTONIO RAMOS SANCHEZ, por su propio derecho promueve el procedimiento judicial no contencioso sobre las diligencias de información de dominio, en el expediente número 365/2004, para acreditar la posesión por más de veintitrés años respecto del predio denominado "Sanjacó",

ubicado en Avenida Benito Juárez número 614 del poblado de San Pedro Xalostoc, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 293.24 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.47 metros con Luis Martínez, al sur: 28.47 metros con andador, al oriente: 10.70 metros con Avenida Benito Juárez, al poniente: 10.00 metros con Francisco Ramos Sánchez, manifestando que desde el veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno, adquirió el inmueble antes mencionado, que dicha posesión ha sido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y con el título de dueño en el lote antes mencionado. El Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por dos veces con intervalos por lo menos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Ecatepec de Morelos, a 28 de mayo del año 2004.-Primer Secretaria de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2073.-3 y 8 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 320/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado FRANCISCO JIMENEZ MACIEL, JUAN JIMENEZ MACIEL, P.D. OSCAR HERNANDEZ HERNANDEZ, E. en D. SAHIRA ADRIANA SANCHEZ GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de CANDELARIO FELIX DE LA CRUZ en contra de RAMON SANDOVAL PEREZ, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en: 1.- Una grabadora marca Sony, modelo número CFD-538, compartimiento para disco compacto con radio cassette, con dos bocinas integradas, hecho en China en regulares condiciones, sin probar su funcionamiento. 2.- Televisión marca Portland 20 pulgadas a colores, modelo PT 1901, serie número MT05F0933, con antena de conejo en regulares condiciones, sin probar su funcionamiento. 3.- Televisión marca Electra Golden Line, de veintinueve pulgadas, modelo EK Golden 20K52, serie 110RM1205, mueble de color gris, en regular estado y sin comprobar su funcionamiento. 4.- Bicicleta marca Sport Benotto, color roja, número de matrícula 70603, de dieciocho velocidades. 5.- Bicicleta marca Benotto, color azul con rojo, asiento color negro de carreras, matrícula 70603 en regulares condiciones, en consecuencia convóquense postores y anúnciese la venta del bien embargado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días en términos de ley y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

2069.-3, 4 y 7 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE 820/01.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veintiséis de mayo y proveído de veintiséis de marzo ambos del año dos mil cuatro, dictados en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SISTEMA DE CREDITO

AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO SALINAS BARRERA, SAMUEL SALINAS BARRERA Y ROSA ELENA CALDERON PASTORIZA, expediente 820/01, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien inmueble ubicado en la calle Noche Buena, número cuatro, edificio "D", departamento cincuenta y uno, Colonia Jardines de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, y para que tenga verificativo la diligencia de remate se señalan las doce horas del día veintiuno de junio del año dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares que determine el juez, debiendo hacerse la última de las publicaciones por lo menos tres días hábiles antes de la fecha señalada para el remate.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Medina Rentería.-Rúbrica.

1084-A1.-3, 9 y 15 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 268/2004.
DEMANDADO: TERESA PEREZ CRUZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

AMANDA PEREZ CALLEJA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 35, manzana 31, de la Colonia Agua Azul, sección Pirules de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 34; al sur: 16.82 m con lote 36; al oriente: 09.00 m con calle Lago Chalco; al poniente: 09.00 m con lote 10, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

788-B1.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CECILIA CASTRO GARCIA, en el expediente número 288/2004, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 92, super 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 9.10 m con lote 40; al poniente: 9.10 m con calle 11 ó Abelardo Rodríguez, con una superficie total de 154.7 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza por edictos para que dentro de plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

789-B1.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 124/2003.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 124/2003, relativo al juicio sobre divorcio necesario, en el incidente de ejecución de sentencia de liquidación de la sociedad conyugal, promovido por la actora incidentista MARIA DEL ROSARIO CUEVAS RODRIGUEZ en contra del demandado incidentista ARTURO ESTRADA CHAVEZ, se ordenó por auto dictado en audiencia de fecha veinte de mayo del año en curso, el remate en pública almoneda del bien inmueble ubicada en calle Miguel Alemán, lote 14, manzana 5, número 67, Colonia Los Manantiales, Nezahualcóyotl, México, que tiene una superficie de ciento noventa y ocho metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias se describen en la escritura notarial número diecinueve mil setecientos ocho (19,708) del volumen setecientos treinta y ocho (738), de fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el Licenciado JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA, Notario Público Número 153 del Distrito Federal, México, y se señalan para la pública almoneda las doce treinta horas del día veintiuno de junio del año dos mil cuatro, sirviendo de base para su venta la cantidad de (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 51/100 M.N.).

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado. Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

790-B1.-3 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

Por este conducto se les hace saber que JOSE PILAR VAZQUEZ GOMEZ, le demanda en el expediente número 63/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número treinta y tres, de la manzana sesenta y siete, de la Colonia Bosques de Aragón de Ciudad

Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 32; al sur: 20.00 m con lote 34; al oriente: 7.00 m con calle Bosques de Mozambique; al poniente: 7.00 m con lote 118, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

791-B1.-3, 14 y 23 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE NUMERO 2229/92.

En cumplimiento a lo ordenado por autos dictados en audiencias de fechas nueve de marzo y veintiocho de abril ambos del año dos mil cuatro, dictados en los autos del juicio ordinario civil promovido por RAMIREZ AGUILAR HELIOS en contra de ROBERTO LIEVANA MORENO, con número de expediente 2229/92, la C. Juez Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda los inmuebles embargados en estas actuaciones consistentes en el inmueble denominado "Tzatzapotilla", ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, con una superficie de 4,017.00 metros cuadrados, inscrito en la partida 636, del volumen 34, libro primero, sección primera, del Registro Público de la Propiedad de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en avalúos, que obran en estas actuaciones la cantidad de \$ 4,411,200.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el equivalente a la reducción del veinte por ciento de la cantidad que sirvió como base para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, respecto del inmueble denominado "Tlatempa", ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, con una superficie de 2,380.82 metros cuadrados, inscrito en la partida 708, del volumen 121, libro primero, sección primera, del Registro Público de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el certificado de gravámenes exhibido y los avalúos que obran en estas actuaciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 905,600.00 (NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el equivalente a la reducción del veinte por ciento de la cantidad que sirvió como base para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma, y respecto del inmueble denominado "La Era", ubicado en el municipio de Tezoyuca, Estado de México, con una superficie de 3,295.31 metros cuadrados, inscrito en la partida 316, del volumen 125, libro primero, sección primera, del Registro Público de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el certificado de gravámenes exhibido y avalúos que obran en estas actuaciones, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1,001,760.00 (UN MILLON UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el equivalente a la reducción al veinte por ciento de la cantidad que sirvió como base

para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras de dicha suma, señalándose para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda las diez horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última fecha de remate igual plazo en los tableros de aviso del juzgado exhortado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de dicha jurisdicción, en el Boletín Judicial del Estado de México, y en los lugares de costumbre. México, D.F., a 15 de mayo de 2004.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

792-B1.-3 y 14 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1686/16/04, C. MARIA DE JESUS TEJEDA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Cerrada de Gabino Barrera número tres, de la Colonia San Pedro Barrientos, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con la Sra. Consuelo Basurto Vda. de B.; al sur: 19.65 m con el Sr. Silvestre Rivera; al oriente: 10.70 m con el Sr. Luis Moreno; al poniente: 4.85 m con calle Cerrada de Gabino Barrera. Superficie aproximada de 181.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 20 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1080-A1.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3856/208/2004, SAY ORTIZ COYOLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constituyentes No. 1101-B, en Toluca, Méx., Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.15 m con la calle Constituyentes; al sur: 28.65 m con Escuela Primaria Carlos Hank González; al oriente: 71.53 m con el Sr. Say Ortiz Coyoli; al poniente: 72.53 m con el Rubén Hinojosa García. Superficie aproximada de 2,015.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2060.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 3857/209/2004, SAY ORTIZ COYOLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Constituyentes No. 1101, en Toluca, Méx., Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.10 m con la calle Constituyentes; al sur: 24.10 m con Lic. Roberto Barreto

Aluzter; al oriente: 30.00 m con la calle José Luis Alamo; al poniente: 30.70 m con el Sr. Say Ortiz Coyoli. Superficie aproximada de 731.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2060.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 585/141/04, ARTURO EFRAIN ARIZMENDI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de común repartimiento, ubicado en la Comunidad de Llano Grande junto al Puente de los Sabinos, perteneciente al Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda: al norte: 200.00 m con Manuel Esquivel Cruz; al sur: 410.00 m con Herminio Arizmendi A.; al oriente: 110.00 m con Josafat Hernández; al poniente: 350.00 m con Carretera Federal. Superficie 70,150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2063.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 304/33/2004 YAHID SALVADOR MONTESINOS SAN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc s/n, en Tepexoyuca, Municipio de Cooyoacac y Distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Cuauhtémoc; al sur: 12.00 m con María Elena Corana Becerril; al oriente: 25.00 m con zanja; al poniente: 25.00 m con Raquel Bautista Duque y Guillermo Díaz. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., 28 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangé.-Rúbrica.

2066.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 4103/265/04, BENITO ORDOÑEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre, Tecámac, predio denominado "La Cruz", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con la Avenida calle 16 de Septiembre; al sur: 15.00 m con Juan Sandoval; al oriente: 17.60 m con Alfonso Ordóñez; al poniente: 17.60 m con Alfonso Ordóñez. Superficie aproximada de 264.00 m2, con construcción 34.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 2653/214/04, JOSE MERCED SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Tlalpexco", municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda: por ser de forma irregular, se colocaron letras en cada una de los ángulos para mayor comprensión a saber de la letra "A" a la letra "B" de norte a sur 52.75 m con sucesión de Cipriano Meléndez; de lado poniente de la "B" a la "C" de oriente a poniente 97.50 m con la misma sucesión de Cipriano Meléndez; por lado norte de la "C" a la "D" de norte a sur 134.00 m con propiedad de Juana Galindo y Francisco Meléndez; lado poniente de la "D" a la "E" lado sur 155.50 con propiedad de Fidel Galindo; lado sur de la "E" a la "F" de sur a norte 96.00 m con propiedad de Pomposa Meléndez; lado oriente de la "F" a la "G" oriente a poniente 97.00 m con la misma señora Pomposa Meléndez, lado sur de la "G" a la "H" de sur a norte 88.75 m con sucesión de Honorato Meléndez, lado oriente y de la "H" a la "A" o sea al punto P 125.50 m con propiedad de Miguel Galindo. Con una superficie de 2-75-60 dos hectáreas setenta y cinco áreas sesenta centiáreas de calidad cerril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 4898/460/04, FROYLAN VERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jorge Jiménez Cantú, manzana 62, lote 45, San Pedro Atzompa, predio denominado "Cruce de Agua", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con propiedad del Sr. Agustín Reyes Cruz; al sur: 1.- 10.00 m con la Sra. María Mercedes Vera Aguilar, 2.- 2.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; al oriente: 1.- 20.00 m con la Sra. Lourdes Gómez Alvarado, 2.- 20.00 m con la Sra. María Mercedes Vera Aguilar; al poniente: 40.00 m con el Sr. Saúl Islas Bracho. Superficie aproximada de 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 4102/264/04, MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre, San Pedro Atzompa, predio denominado "El Río", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Isaura Rodríguez Vélez; al sur: 20.00 m linda con callejón sin nombre; al oriente: 21.00 m linda con Arturo Álvarez Rodríguez; al poniente: 22.00 m linda con Humberto Vences. Superficie aproximada de 440.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 126/45/2004, VICTORINA DIONICIO LORENZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmen, lugar llamado El Puerto, municipio de Tejujilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Fortunato Pérez Gómez y Efraín Navarrete Gómez; al sur: 20.00 m y colinda con Fortunato G. Pérez Gómez y los vendedores; al oriente: 10.00 m y colinda con Super Carretera Provisional; al poniente: 10.00 m y colinda con Fortunato G. Gómez Pérez y otro los vendedores. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 130/47/2004, ORALIA PRISCILIANO ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 64.00 m y colinda con una calle vecinal; al sur: 61.00 m y colinda con la señora Margarita Román de Rodríguez; al oriente: 38.50 m colinda con el señor Javier Rodríguez. Superficie aproximada de 1,937.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 450/117/04, ROLANDO VERGARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Acuitlapilco, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas una de 40.00 m y 55.90 m con Suc. de Josefina Díaz; al sur: 80.00 m con entrada; al oriente: 59.70 m con calle Nacional; al poniente: 77.50 m con Rolando Vergara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 4565/45/03, MIGUEL HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Cantera del Chorro, lote 11, manzana 2, en 2ª Cerrada de Naranjo, Col. San Mateo Nopala, Zona Sur, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte:

15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con Segunda Cerrada de Naranjos. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 2504/85/03, MARIA GUADALUPE GAMEZ PALACIOS Y/O SAMUEL ROJAS ALVAREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Hermenegildo Galeana s/n, Col. Independencia 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con Rafael Huerta; al oriente: 8.00 m con Cerrada Hermenegildo Galeana; al poniente: 8.00 m con calle Melchor Ocampo. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 2508/89/04, ELVIRA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo sin número, lote 6, manzana C, San Isidro La Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Roberto Cortez; al sur: 15.00 m y colinda con Antonio Pillado; al oriente: 8.00 m y colinda con Juan del Angel Martínez; al poniente: 8.00 m y colinda con calle San Pablo. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 1874/70/04, MARINO MENDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Hidalgo s/n, lote 5, manzana I, San Isidro la Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 4 Odilia Sandoval; al sur: 15.00 m y colinda con lote 6 Hermelinda Hernández López; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Hidalgo; al poniente: 8.00 m y colinda con Martha Gemas. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 1875/71/04, AUDI ROSARIO LOPEZ Y TAIDE ABIGAIL ROSARIO LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Margaritas No. 4, Col. Independencia 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero,

distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.20 m y colinda con propiedad privada; al sur: 12.00 m y colinda con calle Margaritas; al oriente: 34.00 m y colinda con Rubén "N"; al poniente: 35.80 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 419.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 2507/88/04, AARON MARTINEZ AMBROSIO Y FROYLAN MARTINEZ AMBROSIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Francisco I. Madero s/n, Col. Francisco I. Madero, 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.30 m y colinda con Heriberto Ortiz; al sur: 10.30 m y colinda con cerrada; al oriente: 11.70 m y colinda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 11.70 m y colinda con Heriberto Ortiz T. Superficie aproximada de 120.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 2506/87/04, NATALIA CASTAÑEDA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Tulipanes 21, Col. San Juan San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.22 m y colinda con Pedro Mendino Casarrubias; al sur: 21.22 m y colinda con Aurelio Morales Juárez; al oriente: 10.00 m y colinda con Ascención "N"; al poniente: 10.00 m y colinda con calle Tulipanes. Superficie aproximada de 212.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 1752/164/04, ERICKA, OSCAR Y CARMEN DE APELLIDOS CARRILLO VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Xalostochi, en Av. Xalostoc, en San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Av. Xalostoc; al sur: 8.00 m con Pablo A. Chávez; al oriente: 16.60 m con María Limón; al poniente: 16.60 m con Benito Gutiérrez. Superficie aproximada de 132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 1452/166/02, MARIA DE LA LUZ FRAGOSO CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texalpa, en calle Rafael Martínez s/n, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: 41.52 m con Tomás Frago Mares; al sur: 42.17 m con Aurelia Tapia; al oriente: 10.40 m con Francisca Razo; al poniente: 10.00 m con calle Rafael Martínez. Superficie aproximada de 440.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 2505/86/04, ROBERTO TOVAR OLAGUE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Hortencias esquina Rojo Gómez s/n, Col. San Isidro la Paz, 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 549 Agustina Armenta Rubio; al sur: 15.00 m y colinda con calle Rojo Gómez; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Tierra y Libertad; al poniente: 8.00 m y colinda con calle Hortencias. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 1568/65/04, FELICIANA URIBE MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constitución s/n, Col. Buena Vista, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Adalberto Lora; al sur: 15.00 m con Av. Constitución; al oriente: 79.60 m con Loreto Rosas; al poniente: 78.30 m con Concepción Lora. Superficie aproximada de 1,109.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. I.A. 769/33/04, C. LUZ MARIA SANCHEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera s/n, Col. Loma de la Cruz, 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.00 m y colinda con calle Primavera; al sur: 5.00 m y colinda con Ramón Domínguez Franco; al oriente: 18.00 m y colinda con Rocio Sánchez; al poniente: 18.00 m y colinda con Virgilio Rubio Díaz. Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 01541/122/04, SR. HECTOR GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el pueblo de San Bartolo, en el municipio

de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.50 m con Francisca Rodríguez; al sur: 25.50 m con Privada del Trabajo; al oriente: 15.20 m con Estela García Ortiz; al poniente: 15.60 m con Pedro González García. Con una superficie de 392.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04478/260/04, SR. ROBERTO SOLIS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.90 m con Catalina Solís Martínez; al sur: 07.50 m con propiedad privada; al oriente: 07.80 m con calle Francisco Sarabia; al poniente: 07.65 m con Manuel Solís. Con una superficie de 60.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04477/259/04, SRA. CATALINA SOLIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Colonia Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.90 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 07.90 m con Roberto Solís Martínez; al oriente: 07.80 m con calle Francisco Sarabia; al poniente: 07.65 m con Manuel Solís. Con una superficie de 60.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04445/247/04, SR. DANIEL NICOLAS DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pino, lote número 19, manzana número 1, de la Colonia San Lorenzo, Parte Alta, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.70 m con Silvia Martínez; al sur: 16.00 m con Mónica Carranza; al oriente: 08.00 m con calle Pino; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 126.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 03710/196/04, SR. GONZALO CRUZ POSADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo número 25, en el poblado y Cabecera Municipal de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 14.20 m con María Avilés Rivero, hoy otro propietario; al sur: 07.75 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 29.80 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 29.20 m con Vicente Mendoza López. Superficie aproximada de 319.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04460/254/04, SRA. MA. DEL CARMEN HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.50 m con Miguel Rivera; al sur: 09.50 m con Luz María de Rodríguez; al oriente: 13.00 m con Roberto Nequiz; al poniente: 13.00 m con calle. Con una superficie de 123.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04514/264/04, SR. MATEO LOPEZ ALVARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Cerro de Las Palomas Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con terreno baldío; al sur: 19.00 m con Simón Escudero Hermelinda; al oriente: 08.00 m con calle Arenal; al poniente: 08.00 m con Eleazar Espinosa Soreano. Con una superficie de 152.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04513/263/04, SR. JERARDO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Cerro de Las Palomas Villa San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.00 m con Wenceslao Trejo Rios; al sur: 19.00 m con Alberto García Poblado; al oriente: 08.00 m con terreno particular; al poniente: 08.00 m con calle Arenal. Con una superficie de 152.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 03964/231/04, SR. AGUSTIN GOMEZ BRAVO Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno marcado con el lote número 5, manzana número 4, Colonia Totolco, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote número 6; al sur: 16.00 m con lote número 4; al oriente: 07.65 m con lote número 14; al poniente: 07.65 m con calle Brasil. Con una superficie de 122.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 03965/232/04, SRA. ELIA RINCON GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno con el lote número 3, manzana número 1, Colonia Totolco, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.15 m con lote número 4; al sur: 17.15 m con lote número 2; al oriente: 07.00 m con otro Fraccionamiento; al poniente: 07.00 m con calle Vicente Guerrero. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04449/251/04, SR. PEDRO VALENCIA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Los Zenzontles; al sur: 18.00 m con predio particular; al oriente: 07.00 m con predio particular; al poniente: 07.00 m con calle Las Golondrinas. Con una superficie de 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04451/253/04, SR. FLORENCIO PEÑA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules, lote número 5; manzana número 4, Colonia San Lorenzo, Parte Alta, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Feliciano Calderón; al sur: 15.00 m con Segis Moisés Sánchez; al oriente: 08.00 m con calle Pirules; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 04479/261/04, JESUS ARTURO MEDINA PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Canarios, manzana número 24, lote número 18, del Cerro de Las Palomas en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.90 m con Leocadia Salazar Zavaleta; al sur: 20.90 m con calle Francisco Primo y Verdad; al oriente: 07.83 m con calle Canarios; al poniente: 07.83 m con Guillermo Cuevas. Con una superficie de 163.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04446/248/04, SR. CONSTANCIO HERNANDEZ TLACOMULCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Villa de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Felipe Soto; al sur: 12.00 m con Abraham Mozo; al oriente: 10.00 m con calle Baja California; al poniente: 10.00 m con calle Pirules. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04406/228/04, LUCIA MATIAS AQUINO Y JUSTINO CRUZ LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 10, de la manzana sin número, de la calle sin nombre del Cerro de San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.32 m con iglesia; al sur: 13.32 m con lote número 11; al oriente: 09.10 m con lote número 16; al poniente: 09.10 m con Cerrada sin nombre. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04444/246/04, SR. BERNARDINO CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en Villa San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Rodrigo Martínez Rosales; al

sur: 25.00 m con Agripina Santiago; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Lucina Colín Rodríguez. Con una superficie de 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04443/245/04, SR. MARIO GUZMAN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento de la calle Nardos, en el lote número 4, manzana número 1, de la Colonia Cerro de Las Palomas de San Lorenzo Chimalco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 5; al sur: 15.00 m con lote número 3; al oriente: 08.00 m con calle Nardos; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2079.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 04442/244/04, SRA. MARIA CORTEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento de la calle Nardo, en el lote número 16, manzana número 1, de la Colonia Cerro de Las Palomas de San Lorenzo Chimalco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 00.00 m en punta y linda con propiedad privada; al sur: 11.70 m con lote número 15 y calle; al oriente: 35.30 m con propiedad privada; al poniente: 32.30 m con propiedad privada. Con una superficie de 188.95 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
2079.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 55/91/04, ELEAZIN PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atzumpa, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 102.40 m con José Florentino y Constantino García, al sur: 102.00 m con Alfonso Arellano, al oriente: 27.65 m con Feliciano López Díaz, al poniente: 24.30 m con una barranca. Superficie aproximada de: 2,655.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. No. 51/84/04, EVELIA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Camino Nacional, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m con Esteban Garnica Carbajal, al sur: 12.00 m con calle, al oriente: 21.00 m con Griselda Cruz Alpizar, al poniente: 16.00 m con Delfino Alpizar Hernández. Superficie aproximada de: 222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. No. 53/88/04, ROSA MARIA CAMPUZANO PEÑA Y FRANCISCO PEÑA PEÑA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Teamate, municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Misael Flores, al sur: 25.00 m con Realina Peña Peña, al oriente: 10.00 m con Realina Peña Peña, al poniente: 10.00 m con carretera principal. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. No. 52/85/04, ANTONIA AVILES VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Texcaltitlán, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 22.00 m con José Carmen Avilés Vázquez, al sur: 27.00 m con camino vecinal, al oriente: 33.00 m con Antonio Jiménez, al poniente: 22.00 m con José Carmen Avilés Vázquez. Superficie aproximada de: 673.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. No. 54/89/04, JORGE ANTONIO CRUZ AYLLON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec de Abajo, municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Cornelio Aparicio, al sur: en dos líneas: 11.80 m con Ma. Lourdes Cruz Ayllón y 4.70 m con calle sin nombre, al oriente: dos líneas: 15.00 m con Esteban Acosta S, y Felipe García, y 12.25 m con Ma. Lourdes Cruz Ayllón, al poniente: 27.30 m con J. Refugio Ocampo Sánchez. Superficie aproximada de: 353.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 28 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 303/77/04, EUGENIO NUÑEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las orillas de la población de San Sebastián D/C, municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 15.00 m con Roberto González García, sur: 15.00 m con Servidumbre de paso, oriente: 24.00 m con Jaime Cedillo, poniente: 24.00 m con Alejandro Blancas. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 15 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 536/133/04, TERESA SANCHEZ SIMEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Sebastián D/C, municipio de Malinalco, municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 38.00 m con Joel Mendoza R., al sur: 37.00 m con Felipe Almanza Valina, al oriente: 53.70 m con Anita Sánchez Simeón, al poniente: 47.50 m con Pablo Elias. Superficie: 1,905.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 537/134/04, FRANCISCO LANDAVERDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera manzana del Barrio de San Miguel D/C, municipio de Coatepec, municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 124.00 m con Adán Vázquez y Arturo, al sur: 117.00 m con entrada, al oriente: 25.50 m con carretera, al poniente: 16.80 m con Manuel Lagunas. Superficie: 2,548.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 437/114/04, ROSALIO VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rinconada de Santa Teresa, Tenancingo, municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 19.00 m con la Sra. Natividad Dávila Orihuela, al sur: 19.90 m con Sr. Sabino Flores Orihuela, al oriente: 15.00 m con la Sra. Soledad Ortiz, al poniente: 15.00 m con carretera. Superficie: 282 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 438/115/04, ERNESTO FRAGOSO SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Santa Teresita, en el poblado de Acatzingo S/N, municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: nororiente: 16.00 m con una sola línea con carretera al Sto. Desierto, al sur: 14.50 m con el Sr. Marcos Segura, norponiente: 16.00 m con la escuela primaria. Superficie: 103.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 1401/468/03, SOCORRO ORTIZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Luis Donald Colosio S/N, municipio de Tonatico, municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.00 m y 33.80 m con Humberto Célis, al sur: 61.55 m con Rafael Colín, al oriente: 8.50 m con terreno baldío, al poniente: 9.96 m con calle Luis Donald Colosio. Superficie aproximada de: 533.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 532/131/04, JESUS LOPEZ HONORATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Emiliano Salgado, Colonia La Revolución, municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Elena Agustina Mejía Hernández, al sur: 10.00 m con calle Emiliano Salgado, al oriente: 13.90 m con Fermín Luis García Honorato, al poniente: 14.47 m con Carmen Vargas Galicia. Superficie: 141.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 327/87/04, MA. DEL CARMEN SANCHEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 22, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 42.75 m con Guadalupe Arias, al sur: 42.40 m con Rita Cotero, al oriente: 9.50 m con calle Aldama, al poniente: 10.00 m con Raymundo Trujillo. Superficie aproximada de: 417.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 436/113/04, LEOCADIO MOLINA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 28.75 m con Nicolás Molina Flores, al sur: 20.00 m con Benjamín Molina Flores con calle de por medio, al oriente: 44.00 m con Juan Molina, al poniente: 44.00 m con Antonio Molina Flores. Superficie: 1,072.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 524/123/04, JUAN VERA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, calle de Allende S/N, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 12.70 m con la misma propiedad, al sur: 12.70 m con calle de Allende, al oriente: 8.89 m con entrada de la misma propiedad, al poniente: 8.89 m con María de los Angeles Flores García. Superficie: 112.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 529/128/04, ISAIAS GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Patricio La Cabecera Municipal D/C, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 10.00 m con la Barranca, al sur: 10.00 m con Vereda Vecinal, al oriente: 40.00 m con propiedad de María del Carmen, al poniente: 40.00 m con María del Carmen Mendoza de Guerrero. Superficie: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 531/130/04, FERNANDO MACEDO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la prolongación Barrio de Guadalupe S/N, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 22.00 m con Mario Herrera Ramírez, al sur: 29.00 m con calle Prof. Barrio de Guadalupe, al oriente: 22.00 m con Sabina Macedo Vidal, al poniente: 19.70 m con Antonio Bello Hernández. Superficie: 531.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 435/112/04, LUIS HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle entrada al panteón S/N, en Zacango, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 136.00 m con Barranca de la C. María Pedraza Flores, al sur: 136.00 m con calle Principal al Panteón, al oriente: 18.00 m con Francisco Lugo Bustos, al poniente: 18.00 m con Elena Sánchez Espinoza. Superficie: 2,448.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 302/76/04, MARGARITA ESCOBAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Zacango, municipio de Villa Guerrero, municipio de Villa Gro., Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 74.00 m con Angélica Méndez Rogel, al sur: 70.00 m con Isabel López Trujillo, al oriente: 24.00 m con Diego Juárez, al poniente: 25.00 m con Otilia Popoca Díaz. Superficie: 1,764.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 405/105/04, MAXIMO SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de La Joya, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 31.00 m con Francisco Pedroza Soto, al sur: 30.00 m con Alfonso Díaz Leal, al oriente: 19.00 m con camino, al poniente: 21.00 m con Francisco Pedroza Soto. Superficie: 610.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 16 de abril del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 530/129/04, ARCADIO BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José D/C, Municipio de Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 53.00 m con Andrés Bernal B., al sur: 53.00 m con Amparo Pedroza, al oriente: 25.00 m con Rafael Bernal, al poniente: 25.00 m con Ramón González, al poniente: 48.00 m con Evangelina Trujillo Mancilla. Superficie: 1,325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 526/125/04, MARIA LUISA VIDAL BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Del Barrio de Guadalupe S/N, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 22.00 m con María Trinidad Macedo Vidal, al sur: 21.00 m con calle Prol. Barrio de Guadalupe, al oriente: 14.00 m con Enrique Iniestra Sánchez, al poniente: 13.30 m con entrada privada de 1.80 m de ancho que viene desde la calle. Superficie: 293.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 528/127/04, JUAN FERNANDO PEDRAZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en la Comunidad de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 61.50 m con calle vecinal, al sur: 60.20 m con Gumaro Pedraza Avilez, al oriente: 47.20 m con calle del Sol, al poniente: 55.00 m con María del Carmen Sánchez Ortega. Superficie: 3,109.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 527/126/04, RAMON MORALES MUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prop. Particular en la calle Galeana S/N, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 9.00 m con Edelmira Pérez Vázquez, al sur: 9.22 m con entrada de: 3.00 m de ancho que viene desde la calle, al oriente: 16.85 m con Refugio Morales, al poniente: 16.75 m con Benito Morales Solís. Superficie: 153.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

Exp. 525/124/04, TERESA TRUJILLO MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, El Islote Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 12.00 m con Herederos de Pedro García, al sur: 12.00 m con calle, al oriente: 48.00 m con Rubén González, al poniente: 48.00 m con Evangelina Trujillo Mancilla. Superficie: 576.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de mayo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2080.-3, 8 y 11 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MÉXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número treinta y dos mil quinientos cuarenta y siete, volumen mil doscientos cuarenta y siete, otorgada el día veintidós de abril de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo el reconocimiento y validez de testamento; el nombramiento de heredera universal y aceptación de herencia; y el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea, a solicitud de la señora MARIA REBECA DEL REFUGIO ZARAGOZA MARTINEZ, en su carácter de heredera universal de la sucesión testamentaria a bienes del señor HUMBERTO JOSE ZARAGOZA MARTINEZ, también conocido como HUMBERTO ZARAGOZA MARTINEZ.

Naucalpan de Juárez, Méx., 6 de mayo de 2004.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

1082-A1.-3 y 10 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN, MÉXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número treinta y dos mil quinientos cincuenta y uno, volumen mil doscientos cuarenta y uno, otorgada el día veintitrés de abril de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo la radicación y conformidad de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HUMBERTO JOSE ZARAGOZA MARTINEZ, también conocido como HUMBERTO ZARAGOZA MARTINEZ, a solicitud de su cónyuge, señora MARTHA ALVAREZ BERDEJO; las declaraciones que rinde la señora MARTHA ALVAREZ BERDEJO; la información testimonial que otorgan los señores Luis de la Mora Sarría y Raquel Juárez Albarrán; la designación de heredera, la aceptación de herencia y el reconocimiento de derechos hereditarios que otorga la señora MARTHA ALVAREZ BERDEJO, y la designación y aceptación del cargo de albacea que otorga la señora MARTHA ALVAREZ BERDEJO a favor de la señora MARIA REBECA DEL REFUGIO ZARAGOZA MARTINEZ.

Naucalpan de Juárez, Méx., 6 de mayo de 2004.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.
Notario 105 del Estado de México, con
Residencia en Naucalpan, Méx.

1082-A1.-3 y 10 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO**

A V I S O

EL SUSCRITO, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 39,854

de fecha 19 de marzo del año 2004, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora REFUGIO MONROY VALDEZ, la cual falleció el veintuno de octubre del año dos mil tres, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que la señora AIDA ROMERO MONROY, manifiesta ser la única y universal heredera a bienes de la de cujus; la señora Aida Romero Monroy, acepta el cargo de albacea conferido, se le discierne del mismo, protesta su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, México, a 24 de mayo del 2004.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.
2074.-3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO**

A V I S O

EL SUSCRITO, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 39,775 de fecha 25 de mayo del año 2004, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GRACIELA LARA SILVA, la cual falleció el nueve de marzo del año dos mil dos, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que los señores FRANCISCO MEDINA MENDUJANO, GRACIELA, ARTURO, LUIS FRANCISCO Y ENRIQUE, todos de apellidos MEDINA LARA, en su carácter, el primero de cónyuge supérstite y descendientes directos del de cujus; el señor Francisco Medina Mendujano, acepta el cargo de albacea conferido, se le discierne del mismo, protesta su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, México, a 24 de mayo del 2004.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.
2075.-3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO**

A V I S O

EL SUSCRITO, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 38,895 de fecha 9 de enero del año 2004, se radicó ante mí, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA ELENA VALENCIA CHAVEZ, la cual falleció el diecisiete de octubre del año dos mil tres, por lo que se invita a que se presente en esta Notaría a mi cargo, quien se crea con igual o mejor derecho a reclamar la herencia; por lo que los señores JOSE LUIS ALONZO SANDOVAL Y AUREA ALONZO VALENCIA, manifestando ser los únicos y universales herederos a bienes de la de cujus; el

señor JOSE LUIS ALONZO SANDOVAL, acepta el cargo de albacea conferido, se le discierna del mismo, protesta su fiel y leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Naucalpan de Juárez, México, a 14 de mayo del 2004.

EL NOTARIO NUMERO TREINTA Y OCHO

LIC. JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL.-RUBRICA.
2076.-3 y 14 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,219 de fecha 10 de diciembre del año 2003, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JESUS MORENO NAVA, a solicitud de la señora MARIA GALLARDO GONZALEZ, en carácter de conyuge supérstite, representada en ese acto por el señor MARIO ADRIAN SOSA FAJARDO, y los señores JESUS

JULIO, GABRIELA, LETICIA Y ALICIA de apellidos MORENO GALLARDO, descendientes directos en primer grado, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el matrimonio del de cujus con la señora MARIA GALLARDO GONZALEZ, el entroncamiento de los señores JESUS JULIO, GABRIELA, LETICIA Y ALICIA de apellidos MORENO GALLARDO así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías y el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Nezahualcóyotl, del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Tlalnepantla, México, a 25 de mayo del año 2004.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

1077-A1.-3 y 14 junio.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

La C. HERMELINDA ESCOBAR MORALES, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad la reposición de la partida número 1, volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971; a favor de "FRACCIONAMIENTO AZTECA", SOCIEDAD ANONIMA, respecto del lote de terreno número 21, manzana 520, de la calle Toltecas perteneciente al fraccionamiento Azteca, en el municipio de Ecatepec de Morelos, México; con una superficie de 122.50 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 20; al sur: 17.50 metros con lote 22; al oriente: 7.00 metros con lote 49; y al poniente: 7.00 metros con calle Toltecas. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra deteriorada, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 16 de enero de 2004.

ATENTAMENTE

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

1079-A1.-3, 8 y 11 junio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CONTRATO ABIERTO

Convocatoria: 013

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33, 13.34, 13.72 y 13.73 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 68, 73, 75, 76 y 131 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Pública de Insumos para Diálisis Peritoneal (DPCA/DPI Y DPA) con Préstamo de Equipo que consta de 06 partidas descritas en el anexo Uno de las bases de Licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo	
44065001-013-04	\$5,130.00	08/06/2004	09/06/2004 10:00 horas	14/06/2004 10:00 horas	
Costo en compranET: \$5,073.00					
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	SOLUCION DE DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%	PIEZA	310,840	497,342
2	0000000000	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%	PIEZA	51,300	82,078
3	0000000000	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%	PIEZA	154,508	247,211
4	0000000000	SOLUCION DE DIALISIS PERITONEAL AL 1.5%	PIEZA	95,760	153,216
5	0000000000	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%	PIEZA	15,960	25,536
6	0000000000	SOLUCION DIALISIS PERITONEAL AL 4.25%	PIEZA	47880	76,608

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.
- * La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.
- * La forma de pago de bases es: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de junio de 2004 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se efectuará el día 14 de junio de 2004 a las 10:00 horas, en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases
- * Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control de Pagos de ISSEMYM
- * Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 3 de junio de 2004

C.P. Isaías Rojas Mondragón
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios
 (Rúbrica).

2080-BIS.-3 Junio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
 LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 CONTRATO ABIERTO

Convocatoria: 014

El Gobierno del Estado de México, a través de ISSEMYM, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 13.29, 13.32, 13.33, 13.34, 13.72 y 13.73 del libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios; Artículos 68, 73, 75, 76 y 131 del Reglamento respectivo y demás disposiciones relativas y aplicables.

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la Licitación Pública de *Insumos para Hemodiálisis con Préstamo de Equipo* que consta de 01 partida descrita en el anexo Uno de las bases de Licitación:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo
44065001-014-04	\$5,130.00 Costo en compranET: \$5,073.00	09/06/2004	10/06/2004 10:00 horas	15/06/2004 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad máxima
1	0000000000	PAQUETE DE CONSUMIBLES PARA REALIZAR UN PROCEDIMIENTO PAQUETE		22,951
				14,345

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.

* La procedencia de los recursos son: Propios del Instituto.

* La forma de pago de bases es: En convocado: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farias, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2004 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

* El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se efectuará el día: 15 de junio de 2004 a las 10:00 horas en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las oferta(s) será(n): Peso Mexicano.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Español.

* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases

* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control de Pagos de ISSEMYM

* Garantía: Conforme a bases.

Toluca, México 3 de junio de 2004

C.P. Isaías Rojas Mondragón
 Subdirector de Adquisiciones y Servicios
 (Rúbrica).

2080-BIS.-3 junio.